

A) Criterios de Evaluación

La LOMLOE establece que la evaluación del alumnado se realizará de forma continua con el objetivo de valorar la adquisición de las Competencias Específicas y, por lo tanto, la adquisición de las finalidades de los Descriptores Operativos de las Competencias Clave que se especifican en el Perfil de Salida.

De esta forma, la evaluación del alumnado persigue identificar la progresión en los aprendizajes y, en particular, las dificultades con el objetivo de poder desarrollar medidas individualizadas de apoyo y refuerzo educativo.

Así pues, la evaluación del alumnado a lo largo de toda la Educación Básica tiene una finalidad formativa y, también integradora, puesto que se orienta a la consecución de los Objetivos de las respectivas etapas. A grandes rasgos podemos destacar dos grandes ámbitos de la Evaluación:

La evaluación continua y formativa

La evaluación continua está estrechamente relacionada con la función formativa de la evaluación. Es el carácter continuo de la evaluación el que permite identificar con rapidez:

- Los problemas, dificultades o déficits en el aprendizaje del alumnado.
- Las capacidades del alumnado optimizando sus posibilidades de mejora y desarrollo.

Esta rapidez en la identificación de problemas y capacidades deber ir, a su vez, pareja en la diligencia para adoptar medidas que garanticen la adquisición de aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo y que faciliten el desarrollo de las capacidades y habilidades detectadas en el alumnado.

Además, esta evaluación continua y formativa tendrá una doble vertiente:

- Evaluará los aprendizajes del alumnado como medio para identificar las acciones y procesos educativos que requiere en cada momento.
- Valorará los procesos de enseñanza y práctica docente permitiendo con ello evaluar los resultados de las metodologías empleadas y la necesidad o no de realizar cambios en las mismas.

Esta evaluación continua se complementará con evaluaciones de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado que llevarán a cabo las administraciones educativas en Cuarto Curso de Primaria y en Segundo Curso de la ESO. Dichas evaluaciones tendrán también un carácter formativo y servirán de referente para aplicar planes de actuación y de mejora en la calidad de la educación.

La evaluación competencial e integradora

La evaluación por competencias es la base del nuevo modelo curricular, en tanto que el Perfil de Salida de las Competencias Clave constituye el punto de partida de los procesos de enseñanza y evaluación de los aprendizajes.

Este carácter competencial que propugna la LOMLOE confiere a la evaluación una dimensión integradora. Las Competencias Específicas y los Saberes adquiridos en cada una de las áreas de la etapa están estrechamente vinculadas a las Competencias del Perfil de Salida. Ello facilita una evaluación que permite ir más allá de lo estrictamente aprendido en cada área y facilita la valoración de la consecución de los Objetivos generales y competencias clave de la etapa.

La dimensión global e integradora de la evaluación se complementará con

- La evaluación de aprendizajes y metodologías implementados a través del DUA y las Situaciones de Aprendizaje mediante instrumentos de evaluación como rúbricas, dianas de evaluación, listas de control...
- La valoración colegiada del alumnado que llevará a cabo el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, al finalizar el curso escolar.

Procedimientos e instrumentos de Evaluación

Según se establece en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se emplearán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva del todo el alumnado, garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Se contará con diversos procedimientos y técnicas de evaluación en función del objetivo:

- Procedimientos de observación y seguimiento sistemático del trabajo y desempeño del alumno: registros anecdóticos, guías de observación, escalas de actitudes, escalas de observación, el diario de clase o el registro.
- Procedimientos para el análisis de desempeño: portfolio, proyectos, trabajos de investigación, cuaderno del alumno, diario de aprendizaje o diario de equipo.
- Procedimientos para el análisis del rendimiento: pruebas orales, escritas, o pruebas prácticas.

Para calificar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas de calificación.

En este sentido, se incluirán distintas tipologías de actividades (abiertas, cerradas, concursos, actividades individuales, grupales, digitales, etc.) e instrumentos de evaluación específicos (listas de control, rúbricas, fichas, registros, generadores de pruebas, etc.).

Durante el curso 2024-2025 se seguirán las siguientes **normas generales** de carácter didáctico:

1. Según se establece en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se emplearán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva del todo el alumnado, garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Para **valorar el aprovechamiento del alumnado**, el profesorado del departamento de Economía (adscrito al departamento de Geografía e Historia) recurrirá a:
 - a) Exámenes con la frecuencia de dos por evaluación como mínimo. Éstos podrán ser escritos, orales o mixtos (con una parte oral y otra escrita) según el profesor de la materia lo determine.
 - b) Diferentes pruebas objetivas (pruebas de comprensión, controles orales o escritos).
 - c) Observación de la actividad escolar ordinaria del alumnado.
 - d) Preguntas y respuestas del alumnado durante el desarrollo de las clases.
 - e) Observación del grado de actividad del alumnado en el trabajo en grupo.
 - f) Resultados de los trabajos encomendados al alumnado, ya individualmente, ya en grupos.
 - g) Actividades escolares (trabajos y cuadernos).
2. Para **aprobar** cualquier materia y asignatura de las impartidas por este Departamento, a los alumnados se les exigirá **el dominio del vocabulario económico y los contenidos básicos de la materia dada durante el curso**, la demostración de **haber comprendido los conceptos económicos** al ser capaz de expresarlos con palabras propias, **el conocimiento de los procesos causa-efecto** que se dan en el medio político-económico en la evolución de la historia del pensamiento económico y en la actualidad. Se tendrán en cuenta los aspectos positivos que se hayan manifestado en la evaluación continua del alumnado. Así como **saber obtener, utilizar y relacionar informaciones relevantes** sobre temas económicos de diversas fuentes; **elaborar trabajos individuales** o en grupo sobre cualquiera de los temas del área; e **interpretar gráficos, cuadros, tablas estadísticas** y utilizarlos como fuente de información.
3. Tanto la **confección** y la **revisión** de las pruebas efectuadas a lo largo de la evaluación continua como de las pruebas finales de recuperación, por ley, corresponden a cada **profesor**, no al Departamento, pero en reunión conjunta de éste se marcarán criterios comunes que, aceptados por todos sus miembros, regirán estas pruebas. En los casos de calificación dudosa los ejercicios serán revisados tal y como se recoge en la ley.
4. En todo tipo de producciones escolares: trabajos, exámenes, controles, etc.; se tendrá en cuenta la presentación y la ortografía. Con el fin de ayudar al alumnado

en el correcto uso de la escritura, **el Departamento ha determinado que se podrá exigir al alumnado la realización de trabajos o actividades complementarias si en sus exámenes, trabajos, cuaderno etc... presentan un elevado número de faltas de ortografía.**

5. Las **reuniones de Departamento de Geografía e Historia**, al que está adscrito el profesorado del área de economía, se efectuarán los lunes a las 10:30 horas.

B) Criterios de Calificación, recuperaciones y convocatoria extraordinaria.

Según establece el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, las calificaciones de cada materia y ámbito serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad. El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia o, en su caso, ámbito y de cada competencia clave.

En referencia con el artículo 28 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Con la finalidad de garantizar dicho derecho, los centros darán a conocer al principio de curso los objetivos, las competencias clave, los contenidos y los criterios de evaluación y calificación exigibles para obtener una evaluación positiva. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias, así como los criterios de promoción.

Los criterios de calificación serán consensuados por todo el profesorado que imparte clase al grupo, y serán coherentes en todas las materias que se imparten en el centro.

A continuación, se detallan los criterios de calificación de las distintas materias (todas ellas impartidas en 4º de ESO).

- EN ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO (Ciencias Sociales):

En la calificación de cada una de las evaluaciones:

- A) Pruebas escritas: 70%.
- B) Cuaderno de clase: 10%.
- C) Trabajo diario, tareas específicas (como por ejemplo comentarios de texto, análisis de noticias económicas...) y proactividad hacia la asignatura: 20%.

La **calificación de cada evaluación** será la media ponderada de las notas obtenidas en las pruebas y trabajos realizados.

La evaluación se considerará superada cuando la media de las notas obtenidas sea de 5 o más puntos. La asignatura se considerará superada cuando la nota media de las tres evaluaciones de seguimiento sea de 5 o más puntuación.

Los alumnos/as que hayan copiado por cualquier medio (móvil, libro, apuntes, de algún compañero, etc.) en alguna de las pruebas o trabajos tendrán la mínima calificación: 0 en dicha prueba o trabajo.

Recuperación:

Se efectuará un examen de recuperación de las dos primeras evaluaciones de seguimiento a comienzos de la siguiente. Para recuperar una evaluación el alumno/a deberá repetir solamente aquellas pruebas o apartados suspensos. Aquellos alumnos que suspendan la Tercera Evaluación de Seguimiento deberán recuperarla en la Evaluación Final.

Evaluación Final:

Se distinguirá entre los alumnos aprobados (calificación superior a 5 en todas las evaluaciones), y los que no las hayan adquirido y, por tanto, estén suspensos (una o más evaluaciones con una calificación inferior a 5). Con estos últimos se llevarán a cabo medidas de refuerzo y recuperación orientadas a la preparación de las pruebas finales, cuyos contenidos se ajustarán a los referidos en la Programación para cada respectiva evaluación suspensa.

Observaciones:

El alumnado tendrá que realizar y entregar (en la fecha que el profesor indique) el cuaderno y/o los ejercicios u otros trabajos demandados durante la evaluación. De no presentarlos, o hacerlo de forma incompleta, la evaluación se considerará suspensa a todos sus efectos, con lo que supone para la nota final.

Independientemente de lo expresado en los párrafos anteriores con respecto a la recuperación el profesor de la materia podrá realizar, si lo considera conveniente, la recuperación de algunos contenidos y pruebas concretos mediante la realización de: exámenes parciales, pruebas de comprensión, controles (orales o escritos) y actividades o trabajos.

Se podrá aplicar esta forma extraordinaria de recuperación en casos excepcionales como, por ejemplo:

- Que el alumno-a haya faltado un número muy elevado de días de un trimestre por razones de causa mayor (salud, etc...) y que esta ausencia sea justificada por medio **certificado médico o cualquier otro certificado oficial**.

- Que el alumno-a presente problemas de aprendizaje **recogidos en el informe psicopedagógico correspondiente** y el docente considere que se puede aplicar alguna medida excepcional de recuperación de forma puntual.

- Que el alumno-a haya sido trasladado de centro educativo con alguna evaluación o evaluaciones suspensas y el docente considere que se puede aplicar alguna medida excepcional de recuperación de forma puntual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALOR PORCENTUAL
1.1 Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones. (CC1, CE2, CCEC3)	5%
1.2 Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás. (CPSAA1, CE2)	8%
1.3 Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas. (CPSAA1, CE2)	5%
2.1 Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto. (CPSAA3, CC1, CE2)	4%
2.2 Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo. (CCL1, CP1, CP2, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE2)	4%
2.3 Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva. (CPSAA3, CC1, CE2)	5%
3.1 Preservar y cuidar el medio natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida generando retornos sobre la economía de Castilla y León. (STEM3, CC4, CE1, CE3, CCEC1, CCEC3)	3%
3.2 Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el contexto al que van dirigidas. (STEM3, CC4, CE1, CE2, CE3)	5%
3.3 Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario. (STEM3, CC4, CE1, CE3)	3%

4.1 Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa. (STEM3, CD1, CD2, CE1, CE2)	8%
4.2 Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones. (CD1, CD2, CE1)	2%
4.3 Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización. (CD1, CD2, CE2)	3%
5.1 Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa. (CCL1, CCL2, CCL3, CC1, CE1, CE2)	2%
5.2 Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso. (CCL1, CCL2, CCL3, CD3, CPSAA1)	4%
6.1 Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permiten su desarrollo. (CC1, CE1, CE2, CE3)	10%
6.2 Conocer de manera amplia y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos. (STEM1, STEM4, CC1)	4%
6.3 Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios. (CE1, CE2)	4%
6.4 Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos. (STEM1, STEM4, CC1)	8%
7.1 Valorar la contribución del prototipo final, tanto al aprendizaje como al desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo. (STEM3, CD5, CPSAA3, CPSAA5, CE2)	6%
7.2 Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, la viabilidad y la adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos. (STEM3, CPSAA3, CPSAA5, CE3)	3%
7.3 Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma. (STEM3, CE3)	4%

EN FORMACIÓN PARA LA EMPRESA Y EL EMPLEO (ambos itinerarios):

En la calificación de cada una de las evaluaciones:

- A) Pruebas escritas: 30%.
- B) Proyecto trimestral: 50%.
- C) Trabajo diario, tareas específicas (como por ejemplo comentarios de texto, análisis de noticias económicas...) y proactividad hacia la asignatura: 20%.

La **calificación de cada evaluación** será la media ponderada de las notas obtenidas en las pruebas, proyecto y trabajos realizados.

La evaluación se considerará superada cuando la media de las notas obtenidas sea de 5 o más puntos. La asignatura se considerará superada cuando la nota media de las tres evaluaciones de seguimiento sea de 5 o más puntuación.

Los alumnos/as que hayan copiado por cualquier medio (móvil, libro, apuntes, de algún compañero, etc.) en alguna de las pruebas o trabajos tendrán la mínima calificación: 0 en dicha prueba o trabajo.

Recuperación:

Se efectuará un examen de recuperación de las dos primeras evaluaciones de seguimiento a comienzos de la siguiente. Para recuperar una evaluación el alumno/a deberá repetir solamente aquellas pruebas o apartados suspensos. Aquellos alumnos que suspendan la Tercera Evaluación de Seguimiento deberán recuperarla en la Evaluación Final.

Evaluación Final:

Se distinguirá entre los alumnos aprobados (calificación superior a 5 en todas las evaluaciones), y los que no las hayan adquirido y, por tanto, estén suspensos (una o más evaluaciones con una calificación inferior a 5). Con estos últimos se llevarán a cabo medidas de refuerzo y recuperación orientadas a la preparación de las pruebas finales, cuyos contenidos se ajustarán a los referidos en la Programación para cada respectiva evaluación suspensa.

Observaciones:

El alumnado tendrá que realizar y entregar (en la fecha que el profesor indique) el cuaderno y/o los ejercicios u otros trabajos demandados durante la evaluación. De no presentarlos, o hacerlo de forma incompleta, la evaluación se considerará suspensa a todos sus efectos, con lo que supone para la nota final.

Independientemente de lo expresado en los párrafos anteriores con respecto a la recuperación el profesor de la materia podrá realizar, si lo considera conveniente, la recuperación de algunos contenidos y pruebas concretos mediante la realización de: exámenes parciales, pruebas de comprensión, controles (orales o escritos) y actividades o trabajos.

Se podrá aplicar esta forma extraordinaria de recuperación en casos excepcionales como, por ejemplo:

- Que el alumno-a haya faltado un número muy elevado de días de un trimestre por razones de causa mayor (salud, etc...) y que esta ausencia sea justificada por medio **certificado médico o cualquier otro certificado oficial**.

- Que el alumno-a presente problemas de aprendizaje **recogidos en el informe psicopedagógico correspondiente** y el docente considere que se puede aplicar alguna medida excepcional de recuperación de forma puntual.

- Que el alumno-a haya sido trasladado de centro educativo con alguna evaluación o evaluaciones suspensas y el docente considere que se puede aplicar alguna medida excepcional de recuperación de forma puntual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALOR PORCENTUAL
1.1 Ser capaces de entender y analizar el funcionamiento del mercado de trabajo, profundizando en su oferta y demanda y comprendiendo las distintas situaciones laborales que pueden existir y cómo se regulan. (CCL2, CD1, CD2, CPSAA3, CC3, CE1)	8%
1.2 Realizar un análisis de los yacimientos de empleo, conectando las posibilidades laborales con las competencias personales e intereses del alumnado. (CCL2, CD1, CD2, CPSAA1, CE1)	5%
1.3 Reconocer e identificar las cualificaciones personales y profesionales del alumnado, valorando las posibilidades de empleo y las necesidades de formación para el diseño de una carrera profesional. (CCL2, CD1, CPSAA1, CE2)	5%
2.1 Comprender la naturaleza de una relación laboral, analizando la normativa básica e interpretando las partes y el objeto de esta, para actuar como ciudadano autónomo en una situación de búsqueda de empleo. (CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CPSAA5, CC2, CC3, CE1, CE2)	8%
2.2 Reflexionar sobre las diferentes partes de una relación laboral, realizando casos prácticos que simulen situaciones cercanas a la realidad del alumnado. (CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CC3)	4%
2.3 Diferenciar los derechos y los deberes de una relación laboral, tanto para la empresa como para el trabajador, valorando su importancia para el buen clima y baja conflictividad empresarial. (CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CC2)	5%
2.4 Elaborar documentación laboral esencial, cumplimentando un contrato de trabajo y un recibo de salarios sencillo. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1)	5%
3.1 Comprender y valorar la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo, analizando normativa básica y situaciones reales de accidentes de trabajo y otros problemas de salud laboral. (CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4)	3%
3.2 Conocer técnicas sencillas sobre primeros auxilios y salud en el trabajo, comprendiendo y evaluando las situaciones en las que se deberían aplicar. (CD1, CPSAA2, CPSAA4)	8%

3.3 Analizar las partes de un plan de prevención de una empresa local, valorando la importancia de este documento para la empresa y para el trabajador. (CCL2, CCL3, CD1, CPSAA4)	2%
4.1 Investigar el tejido empresarial de Castilla y León, estableciendo relaciones entre el sector y el tipo de proyecto emprendedor a realizar. (CCL2, CCL3, CD1, CD2, CC4, CE1)	3%
4.2 Valorar las posibilidades de salida profesional, realizando una comparativa entre el autoempleo y empleo por cuenta ajena. (CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA5, CE1)	2%
4.3 Comprender el valor del autoempleo, reflexionando sobre la importancia del mismo como respuesta a la fijación de población en áreas rurales de Castilla y León. (CCL2, CCL3, CD1, CC4, CE1)	4%
5.1 Realizar el diseño secuencial de un proyecto emprendedor, concretando, fase a fase, las distintas acciones que se deben desarrollar. (CCL1, CCL2, CD1, CD2, CPSAA5, CC4, CE1, CE2, CE3, CCEC3)	10%
5.2 Utilizar fuentes estadísticas para entender el entorno en el que se va a desarrollar el proyecto emprendedor y evaluarlo, emitiendo conclusiones sobre oportunidades y amenazas. (CCL1, CCL2, STEM4, CD1, CE1)	3%
5.3 Presentar y defender en público el proyecto emprendedor poniendo en práctica la competencia comunicativa alcanzada a través de diferentes herramientas. (CCL1, CCL2, CD2, CE1, CCEC3)	8%
6.1 Comprender y valorar los recursos financieros básicos para poner en marcha un proyecto emprendedor valorando y seleccionando las fuentes financieras más idóneas para el tipo de proyecto. (CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CPSAA5, CE2)	8%
6.2 Usar herramientas digitales sencillas para realizar comparativas de fuentes de financiación, concretando las más adecuadas y aproximándose a ejemplos de plataformas basadas en mecenazgo. (CD1, CC4, CE2, CE3)	6%
6.3 Valorar la importancia de los impuestos básicos reflexionando sobre los efectos de la evasión fiscal en la economía. (CCL2, CCL3, CD1, CC4)	3%

PRECISIONES CON RESPECTO A LA EVALUACIÓN COMUNES A TODAS LAS MATERIAS:

- Para aprobar la evaluación en cualquiera de los niveles, la **nota mínima** es un **cinco**.
- La **copia de ejercicios o exámenes** supondrá un 0 y el **suspenso en la evaluación correspondiente**.
- Los alumnos que no acudan a un determinado examen tendrán que justificar la falta con un **certificado médico o cualquier otro certificado oficial**. **En casos excepcionales y si no sucede de manera recurrente, podrá aceptarse un justificante de la falta realizado por el padre, madre o tutor**. Con respecto a la repetición del examen, el profesor lo podrá hacer en la fecha que él considere, oral o escrito, según estime conveniente.

Si no presentan justificante o si la justificación no se considera lícita, esa materia se acumulará para la prueba siguiente, que necesariamente no tendría que realizarse en esa misma evaluación.

Durante el **periodo** comprendido **entre** la celebración de la **Tercera Evaluación de Seguimiento** y la realización de las **pruebas finales** se distinguirá entre los **alumnos que hayan adquirido las competencias imprescindibles** y los objetivos que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo, es decir, que estén **aprobados** (calificación superior a 5 en todas las evaluaciones de observación), **y los que no las hayan adquirido** y, por tanto, estén **suspensos** (una o más evaluaciones de observación con una calificación inferior a 5). Con estos últimos se llevarán a cabo **medidas de refuerzo y recuperación** orientadas a la **preparación** de las **pruebas finales**, que tendrán lugar en la última semana de junio y cuyos contenidos se ajustarán a los referidos en la Programación para cada respectiva evaluación suspensa. Estas medidas deben adecuarse a la individualidad y las medidas de atención a la diversidad.

Por otro lado, con los **alumnos aprobados** se desarrollarán actividades enfocadas a la realización de **proyectos** que integren las **competencias trabajadas** a lo largo del curso. Estas actividades serán tenidas en cuenta para **mejorar** o no la calificación en la **Evaluación Final**.

✓ **Proyectos de refuerzo de aprendizajes y competencias** desarrolladas en el periodo de curso transcurrido hasta la Tercera Evaluación de Observación:

En la Memoria Final del Departamento se dejará constancia pormenorizada de los proyectos desarrollados en los distintos niveles y grupos, así como observaciones sobre su desarrollo y resultados con el fin de someter la metodología aplicada a evaluación interna.

2. Plan de refuerzo y recuperación:

Como ha quedado recogido en el apartado de Criterios de Evaluación y Calificación, en el período comprendido entre la celebración de la Tercera Sesión de Evaluación de seguimiento y la realización de las pruebas finales, aquellos **alumnos que no hayan adquirido las competencias** imprescindibles que les permitan garantizar la continuidad en el proceso educativo realizarán **actividades** específicamente orientadas a la

preparación de estas. Se incorporará a este grupo a aquellos **alumnos que tuvieren materias pendientes** de años anteriores y que no las hayan recuperado por los canales establecidos en la Programación a lo largo del presente curso académico.

✓ Actividades de preparación para las pruebas finales: Se ha optado por establecer un **modelo común** para todos los niveles y grupos. A lo largo del plazo dispuesto al efecto, se planteará al alumnado afectado baterías de cuestiones teóricas y prácticas que, con la ayuda del profesor y del material didáctico que este le indique, deberá resolver en clase. Además, en caso de que el profesor lo estime necesario, podrá proponer a título individual o colectivo **tareas para realizar en casa**. En cualquier caso, el profesor llevará a cabo un seguimiento individualizado de las mismas y facilitará orientación, indicaciones, revisión y correcciones sobre todas ellas.

A la hora de seleccionar los **contenidos** de las actividades se tendrán esencialmente en cuenta los establecidos como **estándares de aprendizaje básicos** en la Programación Didáctica de las respectivas materias.

De cara a la calificación en la **Evaluación Final**, se tendrán en cuenta el nivel de desarrollo y los resultados de las actividades de preparación, estableciéndose un porcentaje significativo sobre la misma del que serán informados los alumnos.

En el diseño y desarrollo de todas las actividades se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, adoptándose las estrategias competenciales más adecuadas y favorables para la adquisición de competencias y contenidos.

✓ Pruebas finales de recuperación: Se desarrollarán en los días marcados al efecto y en el horario que establezca el Centro. Tendrán una duración estimada de entorno a 60-90 minutos. Las pruebas consistirán en ejercicios escritos en los que se evaluarán estándares de aprendizaje indicados como básicos en la Programación, y que ya habrán sido intensamente trabajados con los alumnos a través de las actividades de preparación. Respecto a su estructura, se intercalarán preguntas largas de desarrollo, con cuestiones breves y otras de naturaleza práctica y competencial (comentario de imágenes o gráficos, relación de ideas, etc.).

Las pruebas de recuperación se valorarán hasta una puntuación máxima de 10 puntos y se promediarán con la calificación obtenida en las actividades de preparación según los porcentajes establecidos.

3. Proyectos de refuerzo de aprendizajes y competencias:

En el periodo establecido a los efectos, los alumnos que hayan superado la Tercera Evaluación de Seguimiento trabajarán sobre aquellos proyectos que los profesores de las distintas materias formulen. Estos **versarán sobre contenidos y competencias ya trabajadas** a lo largo del curso y, su correcto desarrollo repercutirá favorablemente en la evaluación final.

Es importante constatar que, bajo ningún concepto, la calificación será inferior a la obtenida en la anterior evaluación, independientemente de si el alumno suspende su asistencia a clase o su rendimiento no se ajusta a las exigencias del profesor.

Entre los proyectos que el profesorado ha formulado:

- Cinefórum sobre películas relacionadas con contenidos de las materias impartidas, dando al alumnado la oportunidad de buscar información sobre aspectos destacados y establecer debates.

- Breves lecturas escogidas sobre contenidos de las materias impartidas y debate sobre los mismos.

- Proyecto divulgativo dentro del instituto, dando a conocer a los alumnos de cursos inferiores conceptos económicos de uso general (inflación, tipo de interés, prima de riesgo, PIB...) mediante píldoras informativas visitando otros cursos, cartelera en los pasillos...

- Proyecto aprendizaje y servicio: voluntariado en colaboración con el Ayuntamiento de Mojados.

PROCEDIMIENTOS PARA VALORAR EL AJUSTE ENTRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Si a lo largo de la evaluación se detecta algún desfase entre el desarrollo de la programación y los diferentes resultados obtenidos por los alumnados, se intentará adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de diferentes estrategias y actividades, que se tratarán con los alumnados afectados y que serán recogidas en las Actas de Reunión del Departamento.

- TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE UNIDADES

Las unidades temporales de programación permiten al docente ajustar su propuesta didáctica al calendario escolar consiguiendo la planificación educativa más adecuada. En las diferentes materias, se especificarán las unidades temporales de programación, su orden de desarrollo (secuenciación) y su distribución en el tiempo (temporalización).

La temporalización será **flexible** teniendo en cuenta las características de cada grupo y se detallará en la parte correspondiente a la programación de cada curso.

- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO: Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)

Al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en esta etapa se pone un especial énfasis en la atención individualizada de los alumnos y alumnas y en la atención a las necesidades educativas concretas según sus ritmos y estilos de aprendizaje, teniendo en cuenta los principios de educación común y atención a la diversidad.

Se pondrán en marcha medidas para atender a las necesidades educativas concretas según sus ritmos, estilos de aprendizaje y sus circunstancias y permitir que

todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos. Con este objetivo, se podrán realizar adaptaciones curriculares y organizativas. Dichas medidas buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y estarán orientadas a permitir a su totalidad el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

Los proyectos educativos del Departamento ofrecen medidas de accesibilidad y atención a la diversidad. Desde una perspectiva inclusiva, se plantea la atención personalizada y la prevención de dificultades en el aprendizaje.

Se parte de una propuesta que se ajusta al concepto de **Diseño Universal de Aprendizaje** (DUA) para atender a las necesidades de todo el alumnado:

- Se presentan situaciones de aprendizaje, motivadoras para el alumno, con el objetivo de captar su interés, desarrollar sus competencias y fomentar la comunicación, la colaboración y la reflexión.
- Se contemplan opciones que atiendan a distintos tipos de aprendizaje (auditivos, visuales, cinestésicos...) y se proporcionan herramientas que ayuden en la comprensión e interpretación de la información.
- Se ofrecen opciones que ayuden al alumno a desarrollar las habilidades comunicativas y formas de expresión.

Se atiende a la diversidad de forma global a través de:

- La metodología competencial del proyecto en cada una de las situaciones de aprendizaje que lo forman.
- Una presentación visual de los contenidos y el apoyo de elementos gráficos.
- El uso de una tipografía específica que facilita la lectura y el aprendizaje.
- Programas transversales que ofrecen andamiajes de aprendizaje: aprendizaje cooperativo, estrategias de pensamiento, expresión oral y escrita.
- El uso de recursos específicos para alumnos con distintos ritmos de aprendizaje: plantillas textuales, adaptación curricular, videotutoriales, fichas, fichas adaptadas, actividades niveladas por dificultad...
- Entre las medidas para atender a las necesidades del alumnado también se contemplan: flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

Planes específicos

- ✓ De refuerzo
 - Para los alumnos que no hayan promocionado el curso anterior, se aplicarán planes específicos de refuerzo.
 - Estos planes de refuerzo se revisarán periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización de este.
- ✓ De recuperación
 - Para los alumnos que hayan promocionado con la materia pendiente, se diseñan y aplican los planes de recuperación.
 - Estos planes de recuperación se revisarán periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización de este.
- ✓ De enriquecimiento curricular
 - Para el alumnado cuyo progreso y características lo requiera, se aplicará un plan de enriquecimiento curricular.
 - Dicho plan:
 - Incorporará conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.
 - Contemplará la metodología didáctica del aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.
- ✓ Adaptaciones curriculares:
 - De acceso: Se indicarán las modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar a determinado alumnado el desarrollo del currículo (Mobiliario adaptado, ayudas técnicas y tecnológicas, etc.).
 - No significativas: Se reflejarán las modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera (tiempos, actividades, etc.).
 - Significativas: Se señalarán las modificaciones de los elementos prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera (Competencias específicas, criterios de evaluación, etc.).